



“BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER GRADO”

CONVOCATORIA 2017/18

Por convenio entre la Universidad de Málaga y el Banco de Santander se convocan **24 becas** en el marco del Programa “Becas Iberoamérica. Santander Grado”

Condiciones:

1. Todo/a estudiante que opte a una “Beca Iberoamérica. Santander Grado” deberá **inscribirse de manera obligatoria en la página www.becas-santander.com**. Las inscripciones al programa deberán realizarse a través de dicha página web **antes del 31 de mayo de 2017**

En este portal se encuentra habilitado el enlace al programa, debiendo realizar una **aceptación online de las bases y el programa**, así como autorizar a la Universidad de Málaga para que proporcione al Banco Santander a través de la página www.becas-santander.com y en el enlace correspondiente al programa, la información que este les requiera a estos efectos

Asimismo, y antes del 31 de mayo de 2017 deberá solicitarse la participación en el proceso de selección a través de solicitud presentada por Registro General. Se adjunta modelo de solicitud

2. Los estudiantes deben obligatoriamente contratar un seguro comercializado por el propio Banco, a través de la compañía AXA Seguros con la misma duración de la Beca, que incluirá la cobertura de: fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente del beneficiario de la Beca. En todo caso la prima del mismo deberá descontarse del pago de la beca asignada al estudiante.

l) Destinatarios/as de las Becas:

El Programa “Becas Iberoamérica. Santander Grado” está dirigido a estudiantes de la universidad de Málaga que hayan obtenido plaza en **instituciones iberoamericanas de educación superior, de entre las incluidas en el Anexo, para el curso académico 2017/2018 a través de la “Convocatoria Única” (Resolución de 24 de octubre de 2016).**

**UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL**

Salida

Nº. 201700100001829

03/02/2017 13:25:02



II) Características de las Becas:

El importe unitario de las Becas para todos/as los/as estudiantes beneficiarios/as de las mismas, sin distinción de país, será de **3.000 euros** o el importe equivalente en dólares estadounidenses en la fecha de entrega, a cuyo importe habrá que descontar el seguro obligatorio que asciende a 180 €.

III) Sobre los/as beneficiarios/as de las Becas Iberoamérica. Santander Grado

- Deberán ser **estudiantes matriculados/as en la Universidad de Málaga** y cursar estudios de grado o licenciatura, **habiendo obtenido al menos la mitad de los créditos o superado los dos primeros cursos** de sus estudios en la fecha que se toma como referencia para la adjudicación de la plaza en la "Convocatoria Única".
- El criterio de asignación será la nota media del expediente académico que se toma como referencia para la adjudicación de la plaza en la "Convocatoria Única".
- Una vez asignada la beca, Es **imprescindible que el/la estudiante la acepte** para completar el proceso y proceder al abono de la misma.
- La estancia y estudios en la universidad de destino deberán realizarse en el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 31 de agosto de 2018. En cualquier caso el inicio del disfrute de las becas siempre tendrá que ser antes de finalizar el mes de marzo de 2018.
- La beca será abonada directamente al beneficiario por la Universidad de Málaga en una cuenta corriente abierta por el estudiante en el Banco Santander una vez que el/la estudiante remita al Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación el correspondiente certificado de llegada a la universidad de destino.

IV) Compromiso de la Universidad

En todo caso, la Universidad de Málaga realizará la asignación de las becas antes del 30 de junio de 2017.

Málaga, 1 de febrero de 2017
La Vicerrectora de Internacionalización



Susana Cabrera Yeto